

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA LABORAL
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado 191

Fecha 24/10/2022
 Estado:

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500120180059301	Ordinario	JORGE HERNANDEZ PARRA	REPRESENTACIONES BOTERO RENDON S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto que se abstiene de conocer SE ABSTIENE DE DAR TRAMITE Y ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN	21/10/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500120200033801	Ejecutivo	MARIA CANDELARIA GUAPACHA CHIQUITO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500220190016801	Ordinario	FABIOLA CORRALES DE YEPES	FONDO NACIONAL DEL MAGISTERIO	Auto decreta nulidad decreta nulidad por falta de integración del contradictorio	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS ROLDON
05001310500220200027001	Ordinario	BERNARDO DE JESUS SANCHEZ VELASQUEZ	COLFONDOS S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento Admite recurso. Corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.	21/10/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500320160115701	Ordinario	MARIO GAVIRIA CORRALES	AFP OLD MUTUAL	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	21/10/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500320180017201	Ordinario	ELIZABETH FAJARDO CAVIEDES	PROTECCION S.A.	Auto que corrige sentencia CORRIGE SENTENCIA	21/10/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500320190033701	Ordinario	BLANCA INES MORENO ZAPATA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto que aclara sentencia Aclaración de sentencia	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500320190078401	Ordinario	GUSTAVO OSORIO SANCHEZ	CALES DERIVADOS DE LA SIERRA S.A. CALDESA EN LIQUIDACIÓN	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310500320200040301	Ordinario	JUAN MANUEL CARVAJAL NIÑO	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto que resuelve CONFIRMA	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500320210055901	Ordinario	JAVIER DARIO VELASQUEZ JARAMILLO	GABRIEL JAIRO ANGEL BERNAL	Auto que resuelve No accede a solicitud	21/10/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310500420140149501	Ejecutivo	FERNANDO LONDOÑO RESTREPO	ACP COLPENSIONES	Auto que se abstiene de conocer Se abstiene de conocer recurso de apelación por la cuantía de lo pretendido. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310500420180065401	Ordinario	YENIFER POSADA	COLFONDOS S.A.	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	21/10/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310500420190051001	Ordinario	RUBIELA GRISALES ARISTIZABAL	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Consulta Admite Consulta. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500420190053301	Ordinario	LUZ PATRICIA JARAMILLO RESTREPO	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Consulta Admite Consulta. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310500420190067401	Ordinario	LUIS FERNANDO PULGARIN ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co . Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500520160075701	Ordinario	FRANCISCO FLOREZ HERRERA	UGPP	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	21/10/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310500520190026801	Ordinario	RODRIGO ANTONIO ALVAREZ TORRES	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	21/10/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310500520210036001	Ejecutivo	EVER DE JESUS SANCHEZ MONTOYA	COLPENSIONES	Auto que decide sobre el Recurso CONFIRMA	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500620160124601	Ordinario	GLORIA EMILCEN GUTIERREZ CALLE	LA NACION, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/10/2022			FRANCISCO ARANGO TORRES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500720190046801	Ordinario	NELSON FABER RUIZ SERNA	POBLADO COUNTRY CLUB	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310500820160090301	Ordinario	SILVIA ELENA LA TORRE CORREA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	21/10/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500820180016401	Ordinario	FERNEY ANDRES ORDOÑEZ CARREJO	RAIGOZA VILLEGAS S.A.S	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310500920210002401	Ordinario	OSCAR DIEGO DAVILA MENDEZ	PHILIPS COLOMBIANA S.A.S.	Auto que resuelve CONFIRMA	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501020150081501	Ordinario	ROSA ELENA LOAIZA YEPES	OFELIA CALLE DE GÓMEZ	Auto que decide sobre el Recurso confirma - 20/10/2022	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501020200004801	Ordinario	CESAR AUGUSTO VANEGAS MOSCOSO	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co . Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501120180003701	Ordinario	LUIS ALFONSO CANO HERRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que resuelve CONFIRMA	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501120200014601	Ordinario	YANEL TOMAS LUNA CARDOCCI	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501220170129501	Ordinario	MABEL DEL ROSARIO ARROYAVE VELEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion admite recurso de apelación y concede término para presentar alegatos	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501220190020701	Ordinario	MARIA DE JESUS CLAVIJO PAVIERNA	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501220190021501	Ordinario	LUIS EDUARDO DIAZ NAVARRO	HUAWEI TECHNOLOGIS MANAGED SERVICIO COLOMBIA S.A.S.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501220210003301	Ordinario	RAIMUNDO PATRICIO MANNEH AMASTHA	AFP PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501320150021703	Ejecutivo	GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON RESTREPO	FRONTINO GOLD MINES LTDA	Autos interlocutorios de sala (21-10-2022) Auto resuelve apelacion - Ejecutivo Laboral.	21/10/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501320170048602	Ordinario	MARIA ELENA ROJAS BUSTAMANTE	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU-	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501320180070101	Ordinario	CLARISA DEL SOCORRO GUERRA MONTOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que aclara sentencia aclaración de sentencia	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS ROLDON
05001310501320190025902	Ordinario	GILMA CORREA MONTOYA	RESFA OTILIA GARCIA DE PRESIGA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501320210020401	Ordinario	ALBA ROSA JARAMILLO QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501320210020701	Ordinario	EDILMA MONSALVE TAMAYO	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501420140080002	Ordinario	DIANA MARIA VALENCIA CARVAJAL	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto que resuelve	21/10/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501420180076501	Ordinario	JORGE ALEJANDRO GIRALDO RUIZ	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501420190072901	Ordinario	IRMA MERCEDES GUARDIA BERRIO	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501420210030401	Ordinario	ISRAEL ANTONIO OJEDA VILLAMIZAR	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501520200027001	Ordinario	EDUART ANTONIO JIMENEZ COLORADO	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501520210020501	Ordinario	JHON WEIMAR GONZALEZ SOTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501520210030101	Ordinario	ILONA JURKO VASQUEZ	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520210035501	Ordinario	FERNEY DAVID RESTREPO CHAVARRIAGA	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A.. Y OTROS	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co . Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501520220024601	Ordinario	EMILIANO HENAO MONSALVE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501620150177801	Ordinario	GERMAN ELIAS CORREA ALVAREZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501620190017102	Ordinario	EFREN CARDOZO PINZON	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501620200016301	Ordinario	SANTIAGO RODOLFO HERNANDEZ GALLEGO	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501720200029202	Ordinario	YURIMA PATRICIA RICAURTE ARISTIZABAL	TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S	Auto que decide sobre el Recurso CONFIRMA	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501720210047701	Ordinario	MONICA MARIA OSORIO CAÑAS	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501720220012601	Ordinario	FELIPE OCHOA CARDENAS	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	Auto que decide sobre el Recurso CONFIRMA	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501820210030201	Ejecutivo	JAIRO NELSON GARCIA OSORIO	LUIS RAMIREZ BOHORQUEZ	Autos interlocutorios de sala (21-10-2022) Auto resuelve apelacion - Ejecutivo Laboral.	21/10/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501920150071104	Ordinario	MARIA TRINIDAD POSADA YEPES	HUMBERTO DE JESUS PALACIO	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920160060601	Ordinario	MARIA VICTORIA RAMIREZ ECHEVERRI	MAPFRE COLOMBA SEGUROS S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501920180054802	Ordinario	ANIBAL DE JESÚS RAMIREZ AGUIRRE	MORELCO S.A.S.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501920190044401	Ordinario	MARIA EUGENIA TORO PEREZ	PORVENIR S.A.	Adicion Sentencia adicción de sentencia	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501920200011201	Ordinario	LUZ AMPARO CASTAÑEDA RAMIREZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto que decide sobre el Recurso 12 DE OCTUBRE/2022, CONCEDE PARA ANTE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN LABORAL EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA, LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. (María Elena)	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920200023101	Ordinario	ROBERTO ROJAS RICO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501920210038702	Ordinario	LIGIA RODRIGUEZ ARIAS	LEONISA S.A.S.	Auto que admite desistimiento Admite desistimiento; admite Consulta; concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310501920210040901	Ordinario	LUZ MIRIAM URIBE ROJAS	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310502020170070201	Ejecutivo	FERNANDO JAVIER GOMEZ BUITRAGO	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU -	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502020190028101	Ordinario	ARMANDO LEON ALVAREZ OSORIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión y reconoce personería. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310502020190036802	Ordinario	VICENTE MOSQUERA	AFP COLFONDOS S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310502020210047001	Fueros Sindicales	ALEJANDRO COLORADO ROJAS	COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA SA	Auto que decide sobre el Recurso REVOCA	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310502120160013701	Ordinario	JOSE MARIA CORREA JARAMILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que corrige sentencia CORRIGE SENTENCIA	21/10/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310502120160127802	Ordinario	LUZ ELENA ESCOBAR MORALES	MIGUEL DIEZ MEJIA	Auto que decide sobre el Recurso MODIFICA	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310502120190075201	Ordinario	FELIPE ALEJANDRO JURADO CARMONA	ARL SURA	Auto termina proceso por Pago DA POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO	21/10/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310502120210041602	Ejecutivo	DORA MARIA JIMENEZ PAMPLONA	PROTECCION S.A.	Auto que decide sobre el Recurso CONFIRMA	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502220170067801	Ordinario	ADRIANA MARIA VELEZ DIEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310502220190048901	Ordinario	SILVIA MARGARITA TAMAYO DE PIEDRAHITA	AFP PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310502320160082301	Ordinario	MARIA DEL ROSARIO LOPEZ DE BONILLA	COLFONDOS S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	21/10/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310502320210043301	Ordinario	MONICA VELASQUEZ MARTINEZ	ACP COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001410500320210037400	Sin Tipo de Proceso	SALUD TOTAL EPS S.A. Y/O	DISTRIBUCIONES DIAZZA S.A.S.	Auto que resuelve conflicto de competencia DECLARA inexistencia de un conflicto negativo de competencia, ordena remitir el expediente al JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO - ANT.	21/10/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001410500720220056400	Sin Tipo de Proceso	WILINTON PEREA BEJARANO	CONSORCIO FARALLONES	Auto que resuelve conflicto de competencia DIRIME CONFLICTO ASINGA COMPENTENCIA AL Juzgados Octavo Laboral del Circuito de Medellin	21/10/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05088310500120170099201	Ordinario	JOSE RODRIGO SALDARRIAGA RIVERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten por escrito alegaciones previas al fallo de segunda instancia, las que deberán dirigir al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el anterior término, se proferirá la decisión correspondiente en forma escrita, la que se notificará conforme a la ley.	21/10/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05129310300120190020401	Ordinario	ANA MILENA LOPEZ	LA MILLA ANTIOQUEÑA S.A.S	Auto admitiendo Consulta Admite Consulta. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05308310300120210021201	Ordinario	JUAN ESTEBAN MEJIA GARCIA	DEXO ZONA FRANCA S.A.S.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite apelación. Concede a las partes un término de 5 días para alegar de conclusión. Notificación por ESTADOS. Ver auto en https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	21/10/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	------	-------	------------

RUBÉN DARÍO LÓPEZ GURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.